



Cancillería panameña pide a Colombia aclaración de hechos en solicitud de extradición

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá solicitó a Colombia aclaraciones en cuanto a su solicitud de extradición de María del Pilar Hurtado.

Específicamente, la Cancillería solicitó aclaración sobre los fundamentos de la segunda solicitud de extradición, ya que se basa en los mismos delitos de la petición previamente rechazada, que son *“Concierto para Delinquir Agravado, Abuso de Funciones Públicas, Violación Ilícita de Comunicaciones, Peculado por Apropiación y Falsedad Ideológica de Documentos Públicos”*.

Las leyes panameñas no permiten conceder una extradición por fundamentos anteriormente refutados, como en este caso. En ese sentido, le corresponde a Colombia hacer la aclaración necesaria.